

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2024-1571 *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2024, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 136/2024.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 049/2024, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes sujetos al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2024.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Del mismo modo se establece que el plazo de ingreso de las cuotas, en periodo voluntario, abarcará desde el día 15 de marzo al día 17 de mayo de 2024, ambos inclusive.

Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de La Caixa con el recibo emitido por la entidad bancaria.

Asimismo, se podrá hacer uso de la domiciliación en entidades bancarias.

Contra el acto de aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas en los mismos, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en periodo voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Villaescusa, 28 de febrero de 2024.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2024/1571

CVE-2024-1571